

Pollard Macdonald con Procuradora doña Francisca Ramos Sánchez y Letrado don José Luis Ruiz Travesi; y de otra como demandada la entidad mercantil Osheli Limited, en situación de rebeldía procesal, y,

F A L L O

Que, estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Francisca Ramos Sánchez, en nombre y representación de doña Mariela Linares de Macdonald y don James Pollard Macdonald, frente a la mercantil Osheli Limited, se acuerda lo siguiente:

1.º Declarar que la finca de los actores sita en el término de Órgiva, Pago de «Las Barreras», conocida por «Los Pinos», inscrita en el Tomo 1.702, Libro 173, Folio 208, número de finca 9.983, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Órgiva, es titular, como predio dominante, de un derecho real de servidumbre de paso para personas y vehículos sobre la finca de la demandada Osheli Limited, que es el predio sirviente, cuya finca es un chalet con parcela de terreno, también situada en el Pago o Barrio de «Las Barreras», del término de Órgiva, conocida por «Villa María» o «Castillo de Helios», e inscrita en el Tomo 1.507, Libro 147, Folio 5, número de finca 9.241, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Órgiva, constituida por destino de padre de familia conforme al artículo 541 del Código Civil, la que se inicia en el punto de unión del camino que discurre desde la Carretera de Tablate a Albuñol, también conocida como la de Órgiva a Laujar, a través del barranco que pasa por la alcantarilla de la Carretera, lindero Oeste de la finca de la demandada por donde ésta tiene su entrada, atravesando seguidamente dicha propiedad de Osheli Limited y gravándola con la servidumbre de paso, desde el punto indicado hasta llegar a la puerta de entrada de la propiedad de la actora, que es la compuesta de dos hojas metálicas sujetas a dos columnas de mampostería, con el rótulo «Los Pinos», que se refleja en las fotografías núm. 6 y 7 de la demanda y, para la constancia de dicha servidumbre en el Registro de la Propiedad de Órgiva, que una vez firme la sentencia que se dicte en este proceso, se libre el oportuno mandamiento acordando la inscripción de la misma.

2.º Condenar a la mercantil demandada a estar y pasar por esta declaración y a dejar libre y expedita la mencionada servidumbre para su normal utilización por la actora, así como a retirar la valla y eliminar todos los obstáculos colocados en dicho paso, incluso demoliendo la caseta de obra edificada sobre la franja de terreno que ocupaba la servidumbre de paso, todo lo cual deberá llevar a cabo en los treinta días naturales siguientes al dictado de la sentencia, bajo apercibimiento de que, en caso contrario se ejecutará a su costa, así como a abstenerse de impedir u obstaculizar dicho derecho de paso.

3.º Condenar igualmente a la mercantil demandada al pago de las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada, que se interpondrá por es-

crito ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Órgiva.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Osheli Limited, extendiendo y firmo la presente.

Órgiva, 2 de mayo de 2007.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de mayo de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 1136/2006.

Procedimiento: Despidos 1136/2006. Negociado: 131.

NIG.: 2906744S20060010019.

De: Doña María López García.

Contra: Don Fidel Ortiz Pérez.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1136/2006, seguidos en este Juzgado a instancias de María López García se ha acordado citar a Fidel Ortiz Pérez como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de julio de 2007 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, núm. 6-A, Entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fidel Ortiz Pérez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a ocho de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato correspondiente a «Suministro de cromatógrafo de gases para el Centro IFAPA Alameda del Obispo de Córdoba» cofinanciado con FEDER de la Unión Europea (Expte. I06-016-P31-14).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número expediente: I06-016-P31-14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro de cromatógrafo de gases para el Centro IFAPA Alameda del Obispo de Córdoba» (Expte. I06-016-P31-14).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 221, de 15.11.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.082,04 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.4.07.
 - b) Contratista: Varian Ibérica, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 54.000 euros.
 - e) Cofinanciación FEDER: 70%.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- La Presidenta, Carmen Hermosín Gaviño

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para elaboración de un dossier divulgativo de los proyectos incentivados en el marco del convenio suscrito por la Agencia Andaluza de la Energía con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía en el año 2006 (Expte. 72/2006-AAE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
 - b) Expediente 72/2006-AAE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Elaboración de un dossier divulgativo de los proyectos incentivados en el marco del convenio suscrito por la Agencia Andaluza de la Energía con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía en el año 2006.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 248, de 27 de diciembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de mayo de 2007.
 - b) Contratista: Savener Proyectos de Ingeniería, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Noventa y cinco mil euros (95.000,00 euros).

Sevilla, 10 de mayo de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de limpieza en los Centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Córdoba.
 - c) Número de expediente: SV 02/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza de los centros de formación del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Córdoba.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 171.360,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de marzo de 2007.
 - b) Empresa: Clece, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 165.256,72 €.

Córdoba, 9 de marzo de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.